PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año [illegible] — Num. 12,385 — Montevideo, Sábado 2 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible]

SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO

[illegible]

ALMANAQUE

[illegible]

ESPECTACULOS

[illegible]

... ANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] á garage y mano limpia, á las [illegible]

Todas las noches grandes partidos.

[C]IRCO NACIONAL — Pabellon Pipo— [illegible] el año 1895, calle Mercedes entre Ejidanos y Olimar. — Compañía ecuestre criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible]

[illegible] sábados de noche y los domingos funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista [en] enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de la [illegible] núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de [illegible] núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesiones, va á domicilio. Horas de consultas: todos los días de 10 a. m. á 5 p. m., calle Alzaibar número 10. 2055 v db 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2866 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su [illegible] en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinaria y venereas. Consultas: de 2 á 4 [illegible] San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1639 [illegible]

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. Calle 25 de Mayo 268 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 35. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111 entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11.

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. [illegible] Gomez 328 [illegible]. 3336 pm.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, [illegible] público. Misiones 137 altos. 2282 v 20 db

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de estudio de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 132 [illegible] 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de [illegible]. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 66 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, recto cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 1193 ag 24

DOCTOR RADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 236. Consultas de 1 y 1[/]2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALANDRIA [illegible] la Facultad de París — Laboratorio [illegible] electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritismo, reumatismo, gota, ciática, diabetes, [illegible] enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. [illegible] 130.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 159. 57 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 139.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 245. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) - Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de Ingeniería. — Proyectos de edificios en general y especialmente de los de esta [illegible]. Direccion de obras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de concreto armado, calle Cerrito núm. 158. ag 12 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 3 p m — Calle Treinta y Tres 254 esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

SALTERAIN J. DE — Doctor dentista. Consultas particulares de 2 1[/]2 á 3 1[/]2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Cerrito 289.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover, nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Fennino. —A ruego de don José Pissano. Adolfo Padrós. 3321 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arigon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Zapicán s[/]n esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Taborelli y á Jorge Mal[illegible] la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situado en la calle de Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 20 dias en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Antonio Pan[illegible]. 2975 v 5 dc.

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—A. Giantee. 3135 v db 8.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Rio Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubieren lugar por derecho que por escritura pasada ante el escribano don Ariosto Peyrallo con fecha 7 del corriente he vendido á don Victoriano Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenia establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á la de Comercio.—Florida, Noviembre 9 de 1905.—Severino Martinez. 3062 v db 4.

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bourgeois par la continuacion de mi casa de comercio que tengo en el ramo de Rotisserie Sportsman establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 235, hago saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham. 3308 v db 16.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, he [illegible] vender á favor de don Marcelino Fernan[illegible] el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Cabecero» tengo establecida en esta ciudad, calle [illegible] números 131 y 133 [illegible] ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta dias de la fecha, quedando á mi cargo [illegible] las deudas y créditos activos y pasivos que correspondan hasta el dia 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho, á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta dias de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Codutti. 3355 v db 21.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de [illegible] la «Zapatería de la Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Eguia de Zamalloa. 3191 v db 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por mayor y al detalle que teníamos establecido en la calle [illegible] esquina [illegible] 182 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3344 v db 19.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Linares y [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. [illegible] esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1905. — Antonio Marandola. 3308 v db 18.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por mayor y al detalle que tenia establecido en la calle Piedras número 254 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—Pantaleon Benaiasm[illegible]. 3329 v db 20.

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron números 265 y 267 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro Esmóris. 3373 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cia. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 43 esquina Andes número 236 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905—Manuel Alonso. 2992 v db 4.

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público: que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 dias contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martin R. Ardanaz. 3176 v 10 dc.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Carmen número 90 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Noviembre 9 de 1905—Pedro Falier. 2980 v dc 2

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 250, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador quede exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Villante 3200 v db 14

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Rosendo [illegible] Iglesias la casa de [illegible] almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Aramdio Lopez. 3362 v db 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Augusto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondía en la Farmacia «Charcas» sita en la calle Sierra [illegible] esquina Madrid de esta ciudad, quedando por consiguiente dicha farmacia [illegible] exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Fernando F. Rossi. 3360 v db 12

AL COMERCIO—Por escritura de fecha 31 de Octubre ppdo. autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Insua por contrato pasado el 24 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. Barbosa y que giraba con casa de negocio en las Puntas de Carpintería, 5.a seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Insua y hermanos».

El establecimiento queda á cargo exclusivo de don Tomás Insua quien continuará [illegible] de la firma disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1905. 2261 v db 1

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público que en el dia de hoy he firmado compromiso de venta á [illegible] de la Farmacia calle 18 de Julio número 370 para escriturársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el dia 30 del corriente mes, fecha que terminará mi administracion [illegible]. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta dias se presenten con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Miguel A. Del Giercio (hijo). 3123 v db [illegible]

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos [illegible], con fecha 30 de Octubre ppdo. hemos constituido sociedad haciéndonos cargo del activo y pasivo de la Zapatería y Talabartería del Sol, la que girará bajo la razon social de Gustavo Cordero y Cia. teniendo ambos socios el uso de la firma. —San José, Noviembre 4 de 1905.—Gustavo Cordero.—Bernardo Cornu. 2981 v db 2

ALMACEN VENDIDO—[illegible] al público [illegible] que he contratado vender á don [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron número 213 esquina Paysandú número 201 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Emilio Canale. 3288 v db 24.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 229 esquina Municipio número [illegible] de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vinotto. 3391 v db 21.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle—comprendido su activo y pasivo, denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 21

ALQUILERES

CASA QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

CASA QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvia á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 112. 3285

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.100 cuadras, todo alambrado; con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Rio Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

OJO EMPLEADOS—Vendo una casa, con piezas y demás comodidades, caño maestro y tranvia en la puerta, gran frente 14 X 10 varas, por $ 2.400 á pagarlos en cinco años con el interés de 6 % anual.—Misiones 137.—Gonzalez Vazquez y Ca. 3376 v db 8.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, algibe, y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 40 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 492. 3309 v db 8

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Rio Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Taboada. 2879 pm.

FOTOGRAFO—Se necesita un impresor para trabajos al platino. 25 de Mayo 300. 3374 v db 3.

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles seleccionados,—vivienda,— frente á dos calles. Pasará el tranvia eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2978 v db 18.

DILIGENCIA DE JOSE ARROCAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y viceversa en combinacion con el F. C. del C.

Salidas de Montevideo los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Triay, Uruguay 289.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Olde.

Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 12.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

DEPOSITO DENTAL. Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash & Sons y S. S. White y Co. Julio Mosena, 18 de Julio 134, Montevideo. 1367 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Ca[illegible]. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 3[illegible]6 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan su accion correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Subdirectorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2309 v 2 db.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Subdirectorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3150 v db 26

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Deuda Pública.—Desde el 1.o de Diciembre próximo, se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:

Deuda Certificados de Tesorería, 43.o trimestre.

Empréstito Extraordinario de 1897—1.a Serie, 34 trimestre.

Empréstito Extraordinario de 1897—2.a Serie, 28.o trimestre.—Montevideo, Noviembre 29 de 1905.—Miguel V. Martinez, Director. 3389 v db 2

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas. —Por orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 6 de Diciembre próximo, se pagará el presupuesto del mes de Setiembre último correspondiente al Tercer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de los siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—La Gerencia. 3392 v db 5.

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL. — Aviso de policía—La Jefatura con autorizacion superior, llama á licitacion para la confeccion de ciento diez trajes de verano, para el personal de la Policía de Investigaciones, compuesto de saco, chaleco y pantalon, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en el despacho del señor Jefe Político, el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en el sellado correspondiente, acompañando las muestras de las telas á emplearse y una garantía de cien pesos por cada propuesta. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—P. A.. Heracio Labandera, oficial 1.o 3385 v db 5

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—Llamado á licitacion.—Por disposicion del Consejo, llámase á propuestas para la construccion de celosías de ocho pabellones y dos salas de este establecimiento; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Hospital, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. Las propuestas se recibirán el dia 11 de Diciembre á las 10 a. m., para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Adolfo B. Perez, Presidente; Sebastian Buquet, Vocal Secretario. 3400 v db 11.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por segunda vez para la construccion del macadam y obras complementarias con el camino á la Barra de Santa Lucía desde el del Cerro hasta el Paso de la Arena, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta. Las propuestas se recibirán el dia 11 de Diciembre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos (50,00 cts.), para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara. Director; Alvaro Pazini y Zás. Secretario Interino. 3398 v db 11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—Aviso.—Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los peones [illegible] Chapleau, [illegible]

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE [illegible]

[illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre [illegible]

[illegible]

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado [illegible] Oribe Otatti y Naddeo [illegible]

[illegible] quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma: El señor Otatti y Naddeo, entregará mensualmente á los señores Surraco y Ferrés la cantidad de cincuenta pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion de cada uno de ellos, cada tres ó cuatro meses. 4.o El señor Claudio Otatti y Naddeo [illegible] la oportunidad debida el saldo [illegible] concordato. [illegible] Otatti que tambien firma, declara que afecta expresamente á su cumplimiento la casa de comercio de su propiedad.— Claudio Otatti y Naddeo, José Prats, Juan José Perez, como apoderado de mi señora madre, Francisco R. de Perez, Juan José Perez, José Fiarnola, Andrés E. Foglian, J. B. Daresi, [illegible] Barros, G. Battaglia, E. H. [illegible] Serrano, Surraco y Ferrés, [illegible] Vidal, Paoletti y Sosa, Santiago T. [illegible] T. Marshall, Reiso y Cia., Eduardo Anta, Juan Malvaree y Vidal, Celestino Podetti, Juan P. Gordero, Humberto Otatti y Naddeo.—A los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Salvador Aguerrebere, Actuario. 3318 v db 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Garestouli y Graciana Inchauspe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 2[illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3286 v db 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guimil y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messine de Allianme, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembr 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merguin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Beguerie citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante [illegible]

[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible]

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, [illegible]

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible]

[illegible] Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 2[illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — Aprobacion de concordato. [illegible]

[illegible] formular ó deducir reclamaciones contra el concordato, sin que se haya presentado ningun acreedor formulándolas, por cuya razon, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1527 del Código de Comercio debe homologarse el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Aprobando el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á fs. [illegible] y fs. 220 y en consecuencia intímese al síndico la cesacion [illegible] al señor Francisco Laserre, devuélvase la fianza prestada en autos y líbrese al efecto la orden de devolucion correspondiente. Y de conformidad con el artículo 1542 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se abonarán oportunamente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fe.—Leopoldo Duragena Vidal, escribano.—Fray Bentos Octubre 18 de 1905.—José Durañena y Vidal, escribano público. 2937 v 12 dc.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Urnesoni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Esteban Pombo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3343 db 8.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3323 v mzo 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lisandro G. Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3325 v db 8.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2590 v en 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes...

AVISOS

FOLLETIN

LEON TOLSTOI

Una gran iniquidad

JUAN P. RISSO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 1.° de Diciembre de 1905

Pedro D. Risso y Josefa Q. de Risso, padres; Domingo E. Ricardo, Raul y Alba, hermanos; María R. de Risso, hermana política; sus sobrinos, tíos, primos, y demás deudos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 2 del corriente á las 5 p. m.

Casa mortuoria: calle Rio Negro núm. 195.

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas.

AVISOS DEL DIA

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 2 DE 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Ahora que el telégrafo nos viene ofreciendo noticias impresionantes acerca del catalanismo, ha de interesar el conocimiento de los medios puestos en juego por los propagandistas de aquel movimiento regional. Entre ellos figuran los estudios universitarios catalanes, que se practican en Barcelona y comprenden las siguientes asignaturas: derecho civil y catalan; historia de Cataluña; económia social y política arancelaria; literatura catalana; historia del arte catalán; geología catalana; técnica de análisis químico, con especial aplicacion á las ciencias y á la industria; enseñanzas agrícolas ambulantes.

La matrícula de esos estudios es gratuita completamente, y para sostenerlos se cuenta con una suscripcion voluntaria y con los donativos de algunas entidades.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 1.º—El ministro de Obras Públicas, doctor Orma, telegrafió al presidente Quintana manifestándole la satisfaccion que le ha causado su visita al ferrocarril Argentino del Norte. El gobernador de Tucuman obsequió con un almuerzo al doctor Orma y al cual as[illegible] personas.

[illegible]

BUENOS AIRES, 1.º—La Cámara de Diputados no sesionó por falta de quorum.

—Las noticias de la cosecha de lino son malas. Se calcula que será inferior en un 20 por ciento sobre la de 1904.

—Los informes sobre la langosta son alarmantes, en lo que concierne á la region de Santa Fé y Rosario. Mucho se teme por el maiz.

—El teniente general Mitre sufrió hoy un nuevo ataque. Los médicos acudieron enseguida. El caso es algo delicado, sin ser grave.

BUENOS AIRES, 1.º — Por decreto de hoy se concede personerías jurídicas á la Compañía Marconi de telegrafía sin hilos, con 6.750.000 pesos oro de capital y á la Sociedad de Campos de Aclimatacion con 200.000 pesos de capital para explotar la inmunizacion de vacunos.

—Se decretó el nombramiento del actual vice-director de Correos y Telégrafos, señor Claros, para director de la Cárcel Correccional de menores de Marcos Paz.

—Los diputados Narriza, Peluffo, Pannero y Lácaza acompañarán al Ministro de Instruccion Pública el miércoles en su viaje á Córdoba con objeto de presidir la colacion de grados en la Facultad de Derecho.

—Mañana se firmaría la convocatoria para las elecciones de diputados que se [illegible]

Italia

Francia

España

Alemania

Inglaterra

Grecia

Austria

Bélgica

Estados Unidos

Rusia

Brasil

Chile

[illegible]

DIVAGANDO

[illegible]

EL EMPRÉSTITO

[illegible]

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

[illegible]

[illegible]

Discusion particular de las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto sobre proteccion á la industria del [illegible]icar.

Discusion general del proyecto sobre modificaciones á la ley de 30 de Agosto de 18[illegible] sobre impuesto de herencias y donaciones.

POLITICA COLORADA

COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

Por falta de numero no pudo celebrar sesion ayer tarde el Comité Ejecutivo Departamental Colorado.

La reunion fué aplazada para el martes á las 5 p. m.

En adelante las deliberaciones de esta comision se realizarán á puerta cerrada, pues el doctor Blengio Rocca, presidente de aquélla, ha dado orden de que se prohiba la entrada á los miembros de la prensa al local de sesiones!

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

La Comision Nacional de Caridad celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Scoseria.

Se cambiaron ideas generales, sin arribarse á nada definitivo, acerca de las obras de ensanche del Manicomio y de la creacion de colonias para alienados.

Se dió cuenta de que el gobierno había aprobado el reglamento para el concurso de practicantes internos.

En estos dias la Comision hará las publicaciones respectivas para la provision de los puestos vacantes.

BASUREROS Y BARRENDEROS

Terminación de la huelga

Anoche quedó terminada la huelga de peones de la limpieza pública, los que, reunidos en asamblea general, resolvieron reanudar hoy el trabajo.

A esa solucion se llegó despues de una entrevista celebrada con el Director de Salubridad, habiendo mediado en el acercamiento el Jefe Político de la capital.

La actitud de los peones, segun informes que una delegacion de los mismos nos suministró, estaba fundada en los hechos siguientes, además de lo que se refiere al exceso de trabajo:

Hace algun tiempo á fin de normalizar los pagos á las cuadrillas de obreros de las distintas dependencias de la Municipalidad, resolvió que el abono de los salarios de los peones, como la entrega de los vales, se hiciera de presente, por los directores de cada reparticion ó por delegados de la confianza de estos.

La entrega de los vales á los obreros del Corralon de Limpieza Pública, se hace desde muchísimo tiempo atrás, el dia 23 de cada mes á fin de que la reparticion pueda liquidar con brevedad los presupuestos.

Pues bien; los peones huelguistas alegan que el director de Salubridad no da cumplimiento á lo dispuesto por la Junta, [illegible]

Juicio Solari-Berges

[illegible]

JUAN P. RISSO

EN ESTA CAPITAL

[illegible]

Accidente automovilístico

[illegible]

Romerías españolas en Galicia Chica

Doscientos vecinos del barrio Galicia Chica se han reunido para resolver la forma en que deben contribuir al mayor éxito de las próximas fiestas españolas, resolviendo confiar la representacion del barrio, á una comision que fué elegida por aclamacion y que quedó constituida de la manera siguiente: Presidente, Manuel Gonzalez Fontan; vice-presidente, Juan Perolz; tesorero, José Mouriño Roma; secretario, Juan L. Mosteiro; vice-secretario, Juan Rey; vocales, Ramon Corral Souto, Ignacio Martinez, Manuel Lons y Miguel Fernandez.

Se encargó expresamente á la comision organizadora el nombramiento de un comité de honor, algunos de cuyos miembros fueron designados en ese acto tambien por aclamacion.

La comision contratará veinte ó treinta carros que, adornados con banderas, gallardetes, flores y cintas, llevarán en corporacion á todos los vecinos de Galicia Chica hasta el Campo Español.

En el campo se construirá un número de carpas igual al de las familias que concurran estableciéndose en el centro una de mayores dimensiones que se denominará de «Galicia Chica».

Las dos hileras de carpas de familias estarán separadas por una calle de veinte varas de ancho, en donde se celebrarán los bailes, carreras y juegos cuyo programa está confeccionando la referida comision. Terminados los juegos y distribuidos los premios, se llenarán las demas partes del programa, una de las cuales será la recepcion del ministro y consul de España, autoridades uruguayas, comision de la Sociedad Española, delegados de las otras sociedades de esta ciudad y de la campaña y demás personas invitadas.

Terminada la recepcion se organizarán bailes exclusivamente españoles, haciéndose derroche de jotas, muñeiras y fandanguillos, bailados por las señoritas y jóvenes del barrio que ya han empezado á ensayarlos bajo la competente direccion del gaitero don Hermenegildo Castro, que generosamente se ha ofrecido para esa tarea.

Los señores Angel Nocetto, Francisco Puente, José y Manuel Paulos, Juan Morgada, Antonio Fernandez y otros han hecho así mismo gratuito ofrecimiento de los carros de su propiedad para llevar á los romeros.

EL "FIERAMOSCA"

ECOS DE LA ENCALLADURA

Ayer un buzo revisó los fondos del crucero italiano Ettore Fieramosca, pudiendo constatar que á consecuencia de la encalladura sufrida ha tenido serias averias en su quilla.

Posiblemente se harán al referido buque algunas reparaciones provisorias, que en caso necesario se completarán en los grandes diques de la Argentina. [illegible]

"LA DEMOCRACIA"

Han sido zanjadas las dificultades que ayer impidieron la salida de este colega, el que reaparecerá hoy.

MERCADO AGRICOLA

Los agricultores y el Sr. Batlle

Una comision compuesta por representantes de las sociedades «Agricultores Unidos», «Agrícola de la Blanqueada» e Italo Uruguaya, solicitó ayer obteniéndola, una entrevista con el presidente de la República.

La comision de agricultores manifestó al señor Batlle la urgente necesidad que tenían de un mercado amplio para el expendio de sus productos y que el aceptado por la Junta lo consideraban pequeño. Agregaron que ellos no señalaban ninguna de los ofrecidos á la Junta sino que deseaban que fuera amplio sin fijarse en la ubicacion mas ó menos central.

El señor Batlle atendió cortesmente á la comision, prometiéndole que se ocuparía de dicho asunto con la atencion debida.

INSTRUCCION PUBLICA

COMISION DEPARTAMENTAL

Exámenes escolares

Continúan hoy los exámenes de las siguientes escuelas públicas: de 3er. grado número 2 (Uruguay 240); de 2.o grado número 3 (Caiguá 60); de 2.o grado número 11 (Orillas del Plata 157); de 2.o grado número 14 (Agraciada 440) y de primer grado número 7 (Paysandú 54), dirigidas, respectivamente, por Francisca G. de Uteda, María G. de Aguirre, Enrique A. Reyes, Luisa R. Guarnaschelli y Josefa Guerra.

Tambien dieron principio ayer los exámenes de la Escuela de Aplicacion de señoritas, los que continuarán hoy y mañana.

Ayer los miembros de la Comision Departamental de I. Primaria, señor [illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

[illegible]

INFORMACIONES

MUNICIPALES

[illegible]

SERVICIO DE CARRUAJES DE PUNTO

El director de Rodados señor Piera se preocupa actualmente de reorganizar el servicio de carruajes de punto, y al efecto presentará á la consideracion de la Junta E. Administrativa, una nueva ordenanza que ponga coto á los abusos que cometen algunos cocheros, amparados en la derogacion del artículo [illegible] de la tarifa actual, que los obliga á tomar pasajeros, sin admision de pretexto alguno.

[illegible]

CONSTRUCCION DE UN SEPULCRO

La Direccion de Cementerios enajenó en el dia de ayer á favor de las señoras doña Elena Urtubey de Latham, doña Mariana Urtubey de Portillo, doña Sara Urtubey de Costa, doña Malvina Urtubey de Saez y del señor Alberto L. G. Urtubey, el solar número 382 del primer cuerpo del Cementerio Central por el cual abonaron la cantidad de mil doscientos pesos y es destinado á la construccion de un sepulcro.

POLICIA

Huelguistas agresivos

Santiago Castro Fernandez guiaba ayer tarde un carro de basura por la calle 18 de Julio, cuando al llegar á la esquina de Río Negro fué rodeado por un grupo de huelguistas, quienes le arrojaron piedras ocasionándole una herida en la cara, de alguna consideracion.

Fué curado por el doctor Tazle.

La policía capturó al huelguista Adolfo Camino por suponérsele complicidad [illegible]

[illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

Centros y Sociedades

[illegible]

LIBROS Y PERIODICOS

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

SPORTS

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

TRIBUNALES

[illegible]

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 1.º de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700 para fin de Enero	73 30	%

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes	20 60	c/u
100 idem idem	20 60	»
200 idem idem	20 60	»
100 acciones para fin de Enero	21	»
200 acciones para fin de mes	20 60	»
200 idem idem	20 70	»
200 acciones para fin de Enero	20 80	»

2.ª RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500 para fin de mes	72 90	%
» 23.500 idem idem	72 80	»
» 2.250 para mañana	72 70	»
» 4.700 idem idem	72 40	»
» 4.700 idem idem	72 50	»
» 4.700 idem idem	72 50	»

DEUDA AMORTIZABLE

$ 44.000 para fin de mes	17	%
» 10.000 idem idem	17	»
» 5.000 idem idem	17	»
» 5.000 idem idem	16 80	»
» 5.000 para fin de Enero	17 20	»

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes	20 40	c/u
100 idem idem	20 20	»
100 idem idem	20 20	»
100 idem idem	20 10	»
100 acciones para mañana	20	»
100 acciones para fin de mes	20 10	»
100 acciones para fin de Enero	20 70	»
100 idem idem	20 70	»
200 acciones para fin de mes	20 20	»
100 acciones para fin de Enero	20 70	»
100 acciones para fin de mes	20 20	»
100 acciones para fin de Enero	20 70	»
100 acciones para mañana	20	»
100 acciones para fin de mes	20 20	»
100 acciones para mañana	20	»
100 acciones para fin de Enero	20 70	»
50 acciones para mañana	20	»
100 acciones para mañana	20 20	»
200 acciones para fin de Enero	20 60	»
200 idem idem	20 60	»
200 idem idem	20 60	»
100 idem idem	20 10	»
200 acciones para fin de mes	20 50	»
100 acciones para fin de Enero	20 50	»
100 idem idem	20 50	»

[illegible]

Mercado C. de Frutos, al contado, 125.
Muelles de La Plata al contado, 15.50.
idem idem, fin de mes, 15.55.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 78.
Cambio sobre Inglaterra, 18 9/16.
Idem Francia, 5.09.
Idem Alemania, 1.15 1/2.
Idem Bélgica, 5.11.
Idem Italia, 5.03.
Idem España, 6.41.
Idem Río de Janeiro, 14.50.
Idem Montevideo, 1 0/0.
Idem Colombia y Eolo.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 1.º de 1905.

LANAS

La entrada de ayer fué de 1.058 bolsas y 62 bolsas con 628.800 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy llegaron por diversas vías 2.197 fardos y 57.847 bolsas, con 9.335.150 kilos.

La situación del mercado no ha modificado el aspecto que de tiempo atrás venimos puntualizando.

[illegible]

En la mañana de hoy se concertaron las siguientes operaciones:

Los 10 kilos vellon

5.000 kilos de Molles	$ 4.35
3.500 idem Sarandí	» 4.30
2.000 idem Nico Pérez	» 4.00
5.000 idem Molles	» 4.45
4.500 idem Arroyo Grande	» 4.15
3.000 idem Florida cruza	» 4.35
9.000 idem Molles especial	» 4.50
2.500 idem San José	» 3.90
5.000 idem Pampa	» 4.10
3.000 idem Nico Pérez	» 4.15
10.000 idem Salto	» 3.90
10.000 idem Draible (sucio)	» 3.65
4.000 idem Tres Árboles	» 4.10
9.000 idem Sarandí	» 4.25
6.000 idem Pampa	» 4.05
3.000 idem Tambores	» 3.75

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

[illegible]

EMPRESTITO URUGUAYO

[illegible]

LA CONSOLIDADA

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

OTROS PRODUCTOS

TABLADA DEL NORTE

FAENA SALADERIL

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

LLEVAN VALIJAS

[illegible]

[illegible] nova, saldrá el 2 de Diciembre el vapor español «P. de Satrústegui».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Madeira y Hamburgo, saldrá el [illegible] de Diciembre el vapor aleman «Etruria».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 16 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Málaga y Marsella, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor francés «Les Alpes».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Madeira, Amberes y Bremen, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor aleman «Freiburg».

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La valiosa propiedad DE 2 ALTOS

dividida en 2 casas para familia y 1 almacen para casa de comercio, calle 25 de Agosto núms. 153 á 159, entre Zabala y Misiones. Venta en la misma.

EL SABADO 2 de Diciembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don Juan Ricardo Schwartz.

Base de venta 15.000 pesos.

El terreno mide 10 metros 208 de frente por 28 metros 87.

Adoquinado, caño maestro y vereda pagos.

Garantia el 10 o|o en manos del señor Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 63.

3167 nb 17

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las dos casas bajas

Calle Yaro números 59 y 61, entre 18 de Julio y Colonia. Venta en las mismas, y por separado, con la base de $ 2.834 cada una.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré en los autos sucesorios de don Juan R. Shwartz, que tramitan ante el Juzgado Civil de primer turno.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 59, que tiene 4 piezas, tirantes de fierro, 2 piezas altas, despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, primer patio de marmol con columnas de fierro y el segundo de baldosas, aguas corrientes y bomba para el algibe.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 61, con sala, comedor, 4 dormitorios, (uno de ellos doble), cocina, letrina, dos patios como la anterior. El algibe y caño maestro son comunes. Estas casas son amplias, alegres y en buena situacion. Merece visitarlas.

El comprador dará el 10 % del precio de venta en manos del señor Actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los títulos en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 63.

3168 nv 17

José B. Gomensoro

De la casita, calle Ejido núm. 136, entre Canelones y Maldonado. Construccion sólida, elegante y moderna. Venta en la misma.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura y por orden de su propietario, esta bien edificada casa con balcones de marmol en su elegante frente, zótano con entrada por la calle, tiene tres piezas en la parte baja, cuarto alto, cocina, letrina, algibe. Ademas dos piezas en los altos y un altillo. Claraboya corrediza, zaguan con puerta cancel, piso de mosaico.

Con poco costo se puede concluir de altos y hacer dos casas.

Caño maestro y empedrados, pagos.

El terreno mide 8 varas de frente por 14 de fondo.

Títulos buenos. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará el 10 o|o en garantía. —Puede visitarse de 5 á 6 p. m.

3353 nv. 25

José B. Gomensoro

LA PROPIEDAD CENTRAL

VALIOSA SITUACION

BACACAY Núms. 28 á 32

Entre Sarandí y Buenos Aires

POR REPARTICION DE BIENES AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 4 de Diciembre á las 5 p. m. remataré en la misma propiedad que consta de altos y bajos, 2 casas para familia con todas las comodidades, los bajos con negocio al frente, ocupado por la Floreria de Solís.

El terreno mide 13 varas 27 de frente por 15 varas y cuarto (mas ó menos) de fondo.

Area 205 varas 55.

Títulos buenos, con caño maestro, aguas corrientes, adoquinado pagos.

Garantia el 10 o|o, gastos de escrituracion y cualquier certificado por cuenta del comprador.

Puede visitarse todos los dias de 4 á 5 p. m.

3155 nv 16

José B. Gomensoro

DE UNA FRACCION DE CAMPO

Con poblaciones, quinta, galpones, etc., etc.

Distante nueve cuadras de la Plaza del Pueblo Guadalupe ó Canelones.

EXPLOTADO PARA LECHERIA

Venta en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 4 de Diciembre a las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio de la firma Felix Clapes y Ca.

Esta fraccion de campo de forma regular con una area de 15 cuadras (mas ó menos) teniendo 3 de frente por 5 (mas ó menos) de fondo, toda alambrada con 5 hilos y madera de ley.

CASA-HABITACION con pared de materiales con techo de fierro galvanizado, con 4 piezas, cocina, letrina.

Un galpon con costados y techos de fierro galvanizado.

Un galpon con costados madera y techo de fierro galvanizado.

2 pozos manantiales, alfalfar, quinta con árboles frutales escojidos, un monte de eucaliptos, acacias, álamos, sauces, etc.

Títulos buenos, gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o|o.

La propiedad debe visitarse para apreciar debidamente la importancia de lo que se vende.

3183 nv 18

José B. Gomensoro

PROPIEDAD

Calle Rincon núm. 109 y 111

Entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

A VEINTE PASOS DE LA PLAZA CONSTITUCION

En el foco del movimiento comercial. Ocupada por el Juzgado de Comercio de primer turno y por los señores Zárate é Ibarra.

PRODUCE 2.040 PESOS ANUALES

Venta judicial

Base 22.667 pesos

AREA 270 METROS 14

EL MARTES 5 de Diciembre á las 4 y 1|2 p. m. en la misma propiedad por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez autos de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Consignacion 10 o|o.

Títulos y demás antecedentes, Rincon número 63.

3184 nv 18

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 de Diciembre a las 3 p. m.

DETALLE

Solar número 1, esquina Goes y San Eugenio, área 979 metros 87. Base de venta 1110 $ 52.

Solares números 2 y 3, con frente á Goes, cada uno con una área de 979 metros 87. Base 979 $ 87.

Solar número 4, con frente á San Eugenio, área 178 metros. Base 230 pesos.

Solares números 5 y 6, con frente á San Eugenio, cada uno con una área de 178 metros. Base 223 $ 07.

Garantia el 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, Rincon 63, autos sucesorios de Lebee.

Por planos y detalles en mi casa, Piedras número 134.

3352 nv. 25

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

En la mejor situacion de la principal CALLE COMERCIAL.

RINCON NUMERO 102 AL 106

entre ITUZAINGO y TREINTA y TRES—Ocupada por la casa importadora del señor CARLOS CROVETTO.

Produce 3000 pesos. Base de venta: 33.334 pesos. Area: 465 metros 22.

VENTA JUDICIAL

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 5 p. m., en la misma propiedad, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de [illegible]

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLENDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

[illegible]

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

[illegible]

José B. Gomensoro

DE UN ESPLENDIDO TERRENO

En la calle Maldonado

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Juan Prando Abarrate

[illegible]

Juan A. Caparro

JUDICIAL

[illegible]

Remate de una casa

Para negocio y familia

[illegible]

PROXIMAMENTE

REMATE

AL MEJOR POSTOR, SIN BASE

De los valiosos campos de la SUCESION DE DON IGNACIO URTUBEY

Los mejores campos de la República

20,000 CUADRAS

En lotes de 3,000 cuadras más ó menos, para facilitar la compra

Prox'mamente detalles

POR INFORMES AL REMATADOR

JOSE B. GOMENSORO

Calle Piedras número 134, Montevideo

[illegible]

620 varas. Se liquidarán á pagar al mes por cada solar,

SIETE PESOS

32 solares con espléndidos viñedos, todas las plantas alambradas y casi todo injertado y en plena produccion, muchos olivos cargados de frutos, almendros, duraznos, cerezos; verdaderas joyas, todo hecho.

Cada solar se venderá á pagar

CINCO PESOS

por mes.

6 lotes grandes, cubiertos de parrales espléndidos y montes frutales, dos de ellos con manantial inagotable verdaderas quintas.

Se liquida

A 60 meses de plazo

Como localidad no haya nada mas lindo, alto, panorámico y central. La bahía de Montevideo se vé á los pies.

En cuanto al porvenir es indiscutible; al Norte es donde siempre ha afluido la poblacion, el ensanche de la ciudad y los pintorescos contornos en que está engarzada como brillante de primer agua.

Del norte viene todo el movimiento. Al norte están todas las alturas.

Al norte las industrias, las fábricas, y el comercio.

Digan lo que quieran los soñadores fantasticos, desde que Montevideo existe, la verdadera, la sólida y la positiva vegetacion fué siempre al norte y lo será á perpetuidad.

Excuso comentarios. El buen sentido dirá el resto.

Los hombres prácticos, los que piensen en el porvenir y tienen bastante criterio sano y clarovidente verán con los ojos de su inteligencia que todo peso que se emplee al Norte

SE TRIPLICA A CADA TRES AÑOS

Títulos de primer orden; terrenos desbrozados, amojonados [illegible] por lote, por el agrimensor don Guillermo Rodriguez.

Por planos, programas de lotes, ocúrrase á la empresa particular

LA INDUSTRIAL

calle Sarandí número 268.

El remate se efectuará

El domingo 3 de Diciembre

A LAS 3 DE LA TARDE EN PUNTO

Orden de partida de los 30 vagones que conducirán á los concurrentes:

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 2 en punto de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida

30 VAGONES

conduciendo á todos los que deseen visitar la localidad.

A las 2 y 10 se detendrá el convoy en la calle Ejido y Paysandú para que tomen asiento los vecinos del Cordon que no pueden ó no les convenga venir al centro.

A las 2 y 20 de la tarde el convoy se detendrá en la plaza General Flores y allí subirán á los vagones los vecinos de la Aguada.

Frente á la Estacion del Reducto tomarán los trenes los vecinos de la localidad.

Se recomienda no lleven muchachos, pues habrá diez empleados especiales para hacerles descender de los trenes.

Todo comprador entregará por cada solar 5 pesos como seña en garantía de su compra.

No falten el

DOMINGO PROXIMO

si quieren hacer pichincha.

3357 nv 27

Este á la calle Caigua, 314 v. 80 dec. Empedrado y tranvía á los dos frentes. 2.o Un solar compuesto de 12 v. 91 c. de frente al Oeste á la calle Timbó por 25 v. 17 c. al Sud á la Estanzuela. 321 v. 94 centímetros cuadrados.

Esta última calle tiene 25 varas de ancho y es la principal entrada y salida del Parque Urbano. Títulos superiores. Los compradores entregarán 70 pesos por cada solar en garantía.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 21b. 3379 nv 28

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caigua. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia». A 2 cuadras de la Futura Universidad.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar, compuesto de 10 varas 75 cts. de frente al Sud á la calle Mercedes, por 45 varas 77 cts. de fondo.

Vereda, cerco y adoquinado pagos. Títulos buenos.

El tranvía á la Union á la puerta.

El comprador entregará en el acto, en garantía, 150 pesos.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 21b. 3202 nv 21

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Battista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 69, teléfono Montevideo 1820, (Central). Montevideo.

2869 oct 24

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 250 y 252 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demas mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señaladas sus puertas con los números 250 y 252; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elías Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavasco de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

Pascual Quartino

DE MERCADERIAS

Por saldos de artículos de Verano

Por orden de varias casas importadoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 4 del corriente, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de cantidad de artículos por liquidacion de saldos de estacion. 3412 db 10

BRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de García y otros contra Pedro Penedo y la sucesion María Avelenda y Varela sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Caparro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 121 compuesto el terreno en que está construida de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platjas, cubiertos, bronces, adornos, armas, revólvers, pistolas, escopetas, espadas, espuelas, espolines, maneas, bozal, cabresto con pasadores de plata, etc., mandolinos, abanicos, libros, varias obras, albumes, sellos postales, dos bicicletas en buen estado.

Todo estará en exposicion el lunes 11 de diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 23 y 25.

EL MARTES 12 de Diciembre de 1905, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente:

De la seccion alhajas, números 19285, 19300, 20454, 20500, 20512, 20520, 20521, 20549, 20560, 20587, 20603, 20611, 20619, 20624, 20650, 20670, 20682, 20738, 20759, 20776, 20780, 20782, 20790, 20795, 20849, 20891, 20897, 20938, 20957, 20961, 20962, 20973, 20983, 20984, 20990, 20999, 21005, 21010, 21017, 21019, 21023, 21040, 21045, 21047, 21054, 21064, 21067, 21068, 21073, de la seccion muebles, números 2920, 2971, 2995, 3232, 3254, 3255, 3445, 3467, 3478, 3439, 3466.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra. 3393 nv 30.

Victorica y Muiños

POTROS
MULAS
YEGUAS

Marcas conocidísimas!!

ESTANZUELA, LOS MERINOS y MIGUELETE

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 5 de la tarde, venderemos en los corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 100 potros y 25 mulas, 4 palenqueadas de 5 años y yeguas procedentes de los principales establecimientos del departamento de Colonia y Rio Negro.

Recomendamos los productos de «La Estanzuela», que ya son bien apreciados en plaza.

Nadie falte á este remate, pues venderemos, como siempre, sin retirar lote.

En exhibicion el dia 2 á la tarde.

3318 dc. 23

Victorica y Muiños

POTROS MARCA DOS LLAVES. LO MEJOR DEL PAIS

EL DOMINGO 3 del corriente, conjuntamente con los potros, yeguas y mulas, procedentes de La Estanzuela, Los Merinos y Miguelete, venderemos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 20 potros de tiro liviano y pesado procedentes de la estancia San Pedro (Colonia.

Estos potros son de la célebre y bien reputada marca

DOS LLAVES

que está justamente considerada como una de las mejores del país.

OJO CARREROS! OJO COCHEROS!

Ya saben que hay escasez de potros buenos, de modo que no deben desperdiciar esta ocasion en que venderemos productos especialísimos como son los de las marcas: Dos Llaves, Estanzuela, Miguelete y Los Merinos.

El remate empezará á las 2 de la tarde.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender.

NOTA—Estos animales estarán en exhibicion el sábado por la tarde.

3376 nv 28

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.

100 toros de campo.

150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.

300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.

200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.

Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.

400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.

2000 ovejas Rambouillet generales.

2000 capones Rambouillet y Lincoln.

500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.

Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas.

2690 oct. 8

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería—A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde. 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 3560 metros). ¡¡Base de venta: pesos 27,00 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la márgen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rústicas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse facilmente á $ 2,00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 o/o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3316 nb 23

Francisco Piria

BARRIO BUSCHENTAL

El domingo 3 de Diciembre

En el Paso del Molino

FRENTE AL PORTON NORTE DEL PRADO

EN LA GRAN ALTURA

FRENTE AL CAMINO MACADAMIZADO. CONOCIDO POR

EL DE LOS "MOLINOS"

DONDE VA A PASAR EL TRANVIA ELECTRICO. YA CONCEDIDO

48 espléndidos lotes

TODOS CUBIERTOS DE ARBOLEDAS, FRUTALES, OLIVARES ESCOJIDOS Y VIÑEDOS.

Lo que costó un platal

UN ESPLENDIDO EDIFICIO

Con 7 piezas, corredor con columnas, depósitos, galpones, invernáculos, 4000 varas de jardín soberbio, pozo manantial inagotable, un molino á viento último sistema, aguas corrientes gratis en toda la casa, algibe y un sin número de comodidades, verja de hierro al frente y dos portones.

El edificio con todo el terreno descripto

y mejoras relacionadas se venderá á pagar 500 $ al contado y el resto en mensualidades de 50 $.

ACTO CONTINUO

DOS ESPLENDIDOS JARDINES

Frente al camino macadamizado, con verja al frente, cubierta materialmente de plantas selectas de las mejores variedades, y notables viñedos injertados en plena produccion.

Un jardín mide 2500 varas y el otro 3000 varas. Estos espléndidos lotes serán sacrificados á pagar en 60 meses de plazo.

Al comprador, al pagar la primera cuota se le dará la posesion del terreno y la escritura provisoria.

OTRO

Sobre el camino Juan Ramon Gomez, una casa de 5 piezas, edificada en un terreno de 1000 varas cuadradas, con algibe y muchas comodidades, se venderá á pagar por mensualidades de

VEINTE PESOS

6 espléndidos lotes sobre la calle Juan R. Gomez con arboledas, montes y muchas mejoras, cada solar mide de 400 á

Agustin Correa

De la casa calle Rincon 142 al 146 entre Ituzaingó y Juan Carlos Gomez. En la Plaza Constitucion. Por particion de bienes. Al contado. Llamo la atencion sobre la importancia de esta propiedad, situada en el verdadero centro de la ciudad. Ocupada por la casa importadora de Minelli, Gonzalez y Cia. Puede producir 4000 pesos anuales.

EL VIERNES 15 de Diciembre á las 5 p. m. venderé en remate público esta valiosa propiedad, en el sitio de su ubicacion. Mide 9 metros 50 por 42 metros 95. Area 408 metros 03. Puede visitarse todos los dias. Garantía el 10 o/o. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos garantidos. Por mas datos, al martillero, calle Juan C. Gomez 87. 3401 nv 30.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA.—Soberbio lote de tierra.—Con frente al Camino 8 de Octubre.—Ubicado entre los números 201 y 206 y entre el chalet del señor Lyons y el palacete del señor Taboada, con fondo al Parque Central.—Tranvía á su frente y el eléctrico pasará en breve.

Area total 3021 metros, 40 decímetros, ó sean 4098 varas, 77 centímetros cuadrados.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta de esta inmejorable fraccion de tierra compuesta de 22 metros, 28 centímetros de frente al Este, sobre la calle 8 de Octubre; 21 metros, 915 milímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con don Santiago Guetto; 138 metros, 29 centímetros al Norte, lindando con doña Petrona Meneses, hoy sucesion Mainero, y 139 metros, 75 centímetros al Sud, lindando con la fraccion número 2 de don Guillermo Lyons.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez esta aceptada.—Los interesados para visitar el terreno pueden pedir autorizacion en el número 208, casa del señor Taboada. Por otros datos é informes, en mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 6 p. m. Para examinar el título pueden hacerlo en la escribanía de don Alberto Goldaracena, calle Sierra número 120.

Nota—Hago constar que el terreno está cercado de material por 3 costados y á su frente con chapas de zinc; como tambien hago notar que tiene sembrado de hortalizas y variedad de árboles frutales y forestales; base para un lindo jardín ó quinta á su fondo.

3321 nv. 23.

Manuel G. de Zúñiga

Inmediato al "Parque Urbano"

Y "RAMIREZ"

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor los 2 solares esquinas, siguientes: 1.o Un solar compuesto de 12 v. 87 c. de frente al Norte á la calle San Salvador por 24 v. 46 centímetros de fondo que dan frente

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España»—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demás informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3361 nv 27

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE 500 DOCENAS DE ABANICOS FINOS Y DE TODA CLASE. PARA VERANO, 6000 CUERDAS ROMANAS PARA GUITARRA, 100 LIBROS DE MISA FINOS Y CARTERAS DE CUERO DE RUSIA.

En nuestra casa de remates, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 2 de Diciembre, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor todo lo arriba indicado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador.

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE MUEBLES PARA SALA, APOSENTO, COMEDOR, VESTIBULO, PLANTAS, LOZA, CRISTALERIA Y MERCADERIAS EN GENERAL.

En nuestra casa de remates Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 2 de Diciembre, á las dos en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, gran cantidad de muebles, plantas, cristalería, etc.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador. 3381 nv 2•

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 386 al 390 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Boiseceo.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de más valor de Montevideo,—y en las que las casas están siempre alquiladas y á buen precio—lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 600 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 197 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 3312 nb 22

José L. Langaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 53 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de de este establecimiento.

Detalles de las mejoras que contiene: 10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y hierro, con enverjado, glorieta, árboles, ciprés, palmeras y otros, W. C., algibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 23 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro, capacidad para 60 animales en sus pesebres, 5 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 53 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saettone, por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Susino, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

3367 nv 27

José L. Langaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía», situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2/3 partes, $ 16.714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2507 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11